

JNE

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA SI NO
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
CONCHALI

REGIÓN: **Metropolitana**

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO	07 / 2017
FECHA DE EMISIÓN	04.12.2017
PROYECTO	2737-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5 y 5.2.6 N° 153/2017
- D) El Informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1,4/5.1.6 N° 267/2014
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de la obra destinada a Residencial - Vivienda ubicada en calle/avenida/camino ZAPADORES N° 1375 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	Juan Valdes Rodríguez	REGISTRO	4.856.710-k
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	---	REGISTRO	---
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	---	REGISTRO	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	Sebastian Catricura Rodríguez	REGISTRO	17.779.058-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	---	REGISTRO	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	Christian Barberis Martínez	REGISTRO	10.067.015-1
PROFESIONAL COMPETENTE	---	REGISTRO	---
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	Cristian Silva Molina	REGISTRO	15.621.214-8
PROFESIONAL COMPETENTE	---	REGISTRO	---
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (si corresponde)	Cristian Silva Molina	REGISTRO	15.621.214-8
PROFESIONAL COMPETENTE	---	REGISTRO	---
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL INSECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	Sociedad de Profesionales Kronos Limitada	REGISTRO	77.207.520-0
PROFESIONAL COMPETENTE	Ximena Atria Alonso	REGISTRO	7.224.528-8

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO DE PLANOS	FECHA DE EMISION	SUPERFICIE TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	17/2015	09/01/2015	58,70 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE			
SUPERFICIE RECONSTRUIDA	47,16 m2		
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) (Especificar)			
RECEPCION PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Ratio de Reconstrucción	47,16 m2	Residencial- Vivienda	

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS	ESTADO
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones	
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.	
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.	
<input type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente	
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300	
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Obras (1 tomo)	
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud	
<input type="checkbox"/> Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda	
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago	
<input type="checkbox"/> Documentos actualizados en los que incluyan los cambios, cuando corresponda.	
<input type="checkbox"/> Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.	
<input type="checkbox"/> Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.	
<input type="checkbox"/> Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda	
<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación del propietario en que Informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.	
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	

DOCUMENTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORGANISMO	INSCRI	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34418	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Néstor Augusto Muñoz Fonttz	SEC- TC6	1563870	13/04/2017
	Danilo Vicente Rojas Reyes	SEC - TE1	1560082	07/04/2017
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORGANISMO	INSCRI	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable,	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34418	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado,	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34418	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Danilo Vicente Rojas Reyes	SEC - TE1	1560082	07/04/2017
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Néstor Augusto Muñoz Fonttz	SEC- TC6	1563867	13/04/2017
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.B, O.G.U.C.)	
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
<p>NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)</p> <p>1.- El presente certificado recibe de manera parcial el Permiso de Edificación n°17715 de fecha 09.01.2015 correspondiente a una (1) vivienda de un (1) piso en 47,16 m2 de un total de 58,70 m2 aprobados en Permiso a recibir, construidos en un terreno neto de 150,00 m2.</p> <p>2.- Se adjunta libro de obras en un tomo.</p> <p>3.- Permanentemente deberá cumplir con:</p> <p>A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.</p> <p>B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.</p> <p>C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.</p> <p>4.- La visita a terreno fue realizada por profesionales de esta DOM con fecha 04.08.2017.</p> <p>5.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el permiso de Edificación N° 17715 y Resolución n°92/18 de fecha 28.07.2016, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.</p> <p>6.- Se adjunta carta notariada, suscrita por propietario, donde establece responsabilidad sobre edificaciones precarias existentes, que no pertenecen al permiso que se recibe y que fueron constatadas en terreno.</p> <p>7.- Esta recepción se otorga según lo señalado en Ordinario n°4959 de fecha 21.11.2017, pronunciamiento de la DDU del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sobre edificaciones precarias existentes en los predios afectos a Recepción Definitiva para proyectos de Vivienda Social FSEV, modalidad construcción en sitio propio, y que establece lineamientos para este tipo de procesos.</p>	



[Handwritten Signature]
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA TIMBRE

[Handwritten Signature]
 29.11.2017